

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE UNA AGENCIA DIGITAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE BARCELONA ENERGIA, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE739.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de una agencia digital para la unificación del ecosistema digital de Barcelona Energia, con núm. de expediente CTTE739.

Antecedentes.

Primero. En fecha 5 de julio de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y CLAREMONT STUDIOS, S.L., firmaron el contrato de servicio de una agencia digital para la unificación del ecosistema digital de Barcelona Energia; por un plazo de 1 año, el cual se inició el 1 de julio de 2022 y finalizó el 30 de junio de 2023.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de cuatro (4) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de julio de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Cuarto. En fecha 1 de julio de 2024, se activó la segunda prórroga del procedimiento.

Quinto. En fecha 1 de julio de 2025, se activó la tercera prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE739, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la cuarta y última prórroga** a la empresa **CLAREMONT STUDIOS, S.L.** con CIF B65303414, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de julio de 2026, hasta el próximo 30 de junio de 2027, con un importe máximo de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (455.684,00 €)**, con el siguiente desglose:

Item	Concepto	Importe
3	Mantenimiento, actualizaciones, evolución y seguridad de la web	19.000,00.-€
4	Hosting. Partida alzada.	15.000,00.-€
5	Analítica y medición	10.500,00.-€
6	Optimización de la experiencia de usuario en base a unos KPIs establecidos	14.784,00.-€
7	A/B Testing. Partida alzada.	14.400,00.-€
8	Estrategia SEO	15.750,00.-€
9	Estrategia y gestión campañas digitales	26.250,00.-€
10	Desarrollo de nuevas funcionales o ampliaciones de la web o su área cliente *	40.000,00.-€
11	Partida alzada inversión medios digitales	300.000,00.-€
	TOTAL	455.684,00.-€



* Partida alzada en base a los siguientes precios unitarios:

Concepto	Importe
Equipo:	
- Coordinación	60,00.-€/hora
- Programación (back-end, front-end, full stack)	60,00.-€/hora
- Diseño UX	40,00.-€/hora
- Diseño gráfico digital	45,00.-€/hora
- Redacción de textos	35,00.-€/hora
Creación de una nueva landing-sección aplicando plantilla sin nuevas funcionalidades	1.440,00.-€
3 sesiones de <i>user testing</i> al año (una al cuatrimestre) con un máximo de 12 usuarios por sesión	10.500,00.-€

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Sonia Frias Rollon
Consejera delegada